

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2009-MDJLBVR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 013-2009-MDJLBVR, de fecha 14 de julio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente N° 005402-2009, el Club Deportivo Escuela de Boxeo Arequipa, solicita el apoyo para su participación en el V Campeonato Oficial de Boxeo Amateur "PERU 5L" 2009.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal mediante el Informe Legal N° 299-2009-GAL, hace conocer sobre la procedencia del otorgamiento de las subvenciones sociales a personas jurídicas no públicas de acuerdo a la Directiva vigente a la fecha.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNANIME de las señoras regidoras asistentes a la Sesión Ordinaria N° 013-2009-MDJLBVR.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR una subvención de S/ 250.00 (Dieciséis mil quinientos nuevos soles) a favor del Club Deportivo Escuela de Boxeo Arequipa.

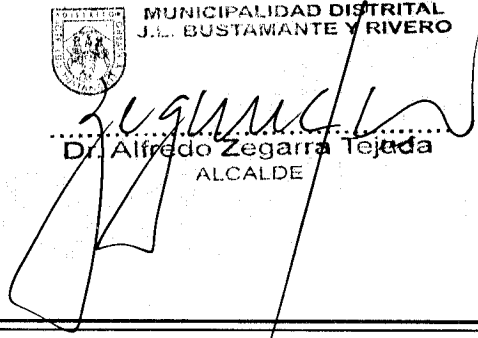
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendarse a la Gerencia de Administración y demás órganos competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor EUSEBIO QUISPESIVANA QUISPE Presidente del Club Deportivo Escuela de Boxeo Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Asesoría Legal
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia General
Gerencia Legal
Gerencia de Planeación y Desarrollo
Gerencia de Infraestructura
Gerencia de Mantenimiento



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO


Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000151

